Título de fiel ...

Postura de guarda ... para que vos el dho
[illegible] tengais cargo de cuidar de las medidas
y pesos sean justos y arreglados y conforme
al padron que en esta ciudad ay y en el peso
y medida [illegible]
y beais y bisiteis las carniçerias plaças y tiendas
de los especieros boticarios y confiteros y lo que
bendieren sea bueno [illegible] para que en
ellas no aya ni se bendan mercançias que sean
falsas ni mezcladas y que asimismo tengais car
go y cuidado de los taberneros bodegone
ros y mesoneros guardan las leyes y pre[illegible] del
[illegible] y de este estado y bi
siteis los oficios mecanicos para que las obras que
hizieren sean buenas y no ayan en ellas false
dad ni engaño y ansi mismo tengais car
go y cuidado de los [illegible] calles publicas [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] los oficios [illegible] que
los [illegible] conforme
a las ordenanzas y prematicas y ansimismo
asistais y yntervengais en la [illegible] mas [illegible] par
ti[illegible] juntamente con las otras per
sonas que [illegible] diputados para que
que ellas se hagan justamente [illegible]
y [illegible] de la ciudad [illegible] visitar
los lugares de su tierra y jurisdicion podais
como uno de los fieles executores por nom
bramiento de la ciudad [illegible] que ansi yn
tervengais en todo lo tocante a los [illegible]
en ello [illegible] cargo
[illegible] podais proveer [illegible] del
[illegible] lo que os pareciere conbeniente no
teniendo como no teniendo presto el
[illegible] del partido de la ciudad [illegible]
y [illegible] justicia [illegible] de
superiores [illegible] que puedan proveer
[illegible] ansi a pedimiento de parte como
de oficio lo que [illegible] y no entendiendo ansi
mismo [illegible] entiendo que [illegible] el